



## *Resolución Directoral*

### *N° 00277-2024-MINAM/SG/OGRH*

Lima, 25 de octubre de 2024

#### **VISTOS;**

El Memorando N° 00828-2024-MINAM/SG/OGCAI de fecha 21 de octubre de 2024 de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales y el Informe N° 00300-2024- MINAM/SG/OGRH-UFGEC de fecha 25 de octubre de 2024 de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

#### **CONSIDERANDO;**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 070-2024-MINAM del 28 de febrero de 2024 se designa al señor Mauricio Gonzáles del Rosario en el puesto de Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, a partir de 29 de febrero de 2024;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 336-2024-MINAM del 15 de octubre de 2024, se resuelve autorizar el viaje del servidor Mauricio Gonzáles del Rosario, Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales a la ciudad de Santiago de Cali, República de Colombia, del 28 al 31 de octubre de 2024, para participar en el Segmento de Alto Nivel de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad, en el marco de la Décimo Sexta Conferencia de las Partes (COP16) del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB);

Que, mediante Memorándum N° 00828-2024-MINAM/SG/OGCAI del 21 de octubre de 2024, la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales informa a la Oficina General de Recursos Humanos la comisión de servicios asignada mediante Resolución Ministerial N° 336-2024-MINAM y solicita se encargue temporalmente las funciones del despacho de la Oficina a la servidora CLAUDIA IBETH MEJÍA MAMANI, en adición a sus funciones, del 28 al 31 de octubre de 2024;

Que, en mérito a ello, a través del Informe N° 00300-2024-MINAM/SG/OGRH de fecha 25 de octubre de 2024, el Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos concluye que resulta viable designar temporalmente la función de Jefa de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, del 28 al 31 de octubre de 2024, a la servidora CLAUDIA IBETH MEJÍA MAMANI, en adición a sus funciones de Especialista de Cooperación Internacional de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales del Ministerio del Ambiente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00152-2024-MINAM/SG/OGRH, de fecha 05 de julio de 2024, se aprobó el Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles del Ministerio del Ambiente, el mismo que entró en vigencia el 15 de julio de 2024. El segundo párrafo del numeral 20.4 del artículo 20 del RIS MINAM, establece que se encuentran exonerados del registro de ingreso y salida aquellos/as servidores/as civiles sobre los que recaen temporalmente designaciones o encargaturas de puesto, en adición a las funciones principales para las que fueron contratados o nombrados. Esta exoneración tendrá vigencia mientras dure la designación o encargatura y su formalización se hará en el mismo acto resolutivo que dispone tal acción;

Que, el literal c) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, se delega facultades y atribuciones a diversos/as funcionarios/as del Ministerio del Ambiente, establece que el/la Director/a de la Oficina General de Recursos Humanos, tiene la facultad de aprobar el encargo de puesto o funciones, así como las designaciones temporales de los órganos de línea, de apoyo y de asesoramiento del Ministerio del Ambiente;

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, sobre delegación de facultades;

Con el visado del Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DESIGNAR TEMPORALMENTE**, del 28 al 31 de octubre de 2024, en la función de Jefe (a) de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, a la servidora **CLAUDIA IBETH MEJIA MAMANI**, en adición de sus funciones como Especialista de Cooperación Internacional de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales del Ministerio del Ambiente.

**Artículo Segundo.- EXONERAR**, del 28 al 31 de octubre de 2024, a la servidora CLAUDIA IBETH MEJIA MAMANI del registro de ingreso y salida a la entidad; y, establecer que el control y verificación de la exoneración estará a cargo de cada jefe inmediato, o quien haga sus veces.

**Artículo Tercero.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Oficina General de Cooperación Internacional y Asuntos Internacionales, al servidor MAURICIO GONZALES DEL ROSARIO, a la servidora CLAUDIA IBETH MEJIA MAMANI, al Analista de Control de Asistencia y Vinculación y a la Responsable de Legajos de la Oficina General de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

**Artículo Cuarto.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral en la sede digital del Ministerio del Ambiente ([www.gob.pe/minam](http://www.gob.pe/minam)).

Regístrese, comuníquese y publíquese

Documento firmado digitalmente  
**GLORIA MARIA STEFANY TELLERIA SAENZ**  
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos

Número del Expediente: 2024121121

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **pyiay1**